

**SEGUNDO LISTADO PROVISIONAL DE ESTUDIANTES ADMITIDOS Y
EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONVOCATORIA DE
BECAS ERASMUS+ KA131 PRÁCTICAS DEL CURSO 2023-2024**

CANDIDATOS ADMITIDOS

DNI / NIE	APELLIDOS Y NOMBRE
***4910**	Serra Anglada, Nuria

CANDIDATOS EXCLUIDOS

DNI / NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
***2628**	Piloña García, Noelia	Incumplimiento de duración máxima de estancia de 12 meses

En su caso, las personas excluidas, así como las que no figuren en ninguna de las dos relaciones, dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en la página web (<https://www.uah.es>), para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Quienes no subsanen la causa de exclusión u omisión de la documentación dentro del plazo señalado, serán excluidos o no baremados estos aspectos por la Comisión dentro del proceso selectivo.

Asimismo, el baremo de los méritos se realiza en base a la documentación presentada en el momento del fin de plazo de presentación de solicitudes publicado en la convocatoria, en la Resolución Provisional se da un plazo de subsanación para corregir errores en la puntuación de los documentos presentados en ese plazo de presentación de solicitudes, por lo que un nuevo documento emitido en fecha posterior a la fecha de fin de plazo de la convocatoria carece de validez a los efectos de acreditar nuevos méritos.

Alcalá de Henares, a 18 de marzo de 2024